

Sesión 2ª, en lunes 20 de septiembre de 1965.

Especial.

(De 22.08 a 23.26)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS REYES VICUÑA.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

I N D I C E

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	10
II. APERTURA DE LA SESION	10
III. LECTURA DE LA CUENTA	10
IV. ORDEN DEL DIA:	
Calificación de la urgencia solicitada para el proyecto sobre ejercicios navales combinados en aguas territoriales. (Se califica de discusión inmediata)	11

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Foncea, José
—Altamirano, Carlos	—García, José
—Allende, Salvador	—Gormaz, Raúl
—Ampuero, Raúl	—Gumucio, Rafael A.
—Bulnes, Francisco	—Luengo, Luis F.
—Campusano, Julieta	—Maurás, Juan L.
—Contreras, Carlos	—Noemi, Alejandro
—Corbalán, Salomón	—Palma, Ignacio
—Chadwick, Tomás	—Prado, Benjamín
—Durán, Julio	—Reyes, Tomás y
—Ferrando, Ricardo	—Teitelboim, Volodia.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 22.08, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor REYES (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje.

Uno de S. E. el Presidente de la República, en que comunica que, en uso de la facultad que le confiere el artículo 129 del Reglamento del Senado, ha resuelto pedir se realice una sesión especial de esta Corporación, a fin de calificar la urgencia hecha presente para el despacho del

proyecto de ley que autoriza la entrada en territorio chileno de unidades navales y aéreas de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica y de la Fuerza Aérea del Perú, para que realicen ejercicios combinados con unidades de la Armada Nacional.

—Se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios.

Dos del señor Ministro del Interior, con los cuales da respuesta a las peticiones que se indican, de los siguientes señores Senadores:

1) Del H. Senador señor Ahumada, sobre construcción de edificio para Carabineros de Chimbarongo, y

2) Del H. Senador señor Contreras Larbarca, referente a expropiación de terrenos en Puerto Montt.

Tres del señor Ministro de Obras Públicas, con los cuales responde a las peticiones que se señalan, de los siguientes señores Senadores:

1) Del H. Senador señor Contreras Tapia, relacionada con loteamiento de una población en Arica;

2) Del H. Senador señor Fuentealba, relativa a nombramiento de odontólogo para el Hospital de Los Sauces, y

3) Del H. Senador señor Jaramillo, concerniente a extensión de red de agua potable en Pelequén.

Uno del señor Ministro de Agricultura, con el que da respuesta a una petición formulada por los Honorables Senadores señores Aylwin, Castro, Foncea, Gormaz, Tarud y Teitelboim, sobre medidas destinadas a paliar los daños causados por los temporales.

Dos de los señores Ministros de Salud Pública y de Minería, con los cuales responden a las peticiones que se indican,

formuladas por el H. Senador señor Contreras Tapia, respectivamente:

1) Incorporación a la Planta del Servicio Nacional de Salud de personal que trabaja en tareas agrícolas, y

2) Escasez de materia prima para laminación en FAMAE.

Uno del señor Director General de la Empresa Portuaria de Chile, con el cual da respuesta a una petición formulada por el H. Senador señor Barros, referente a datos varios de esa Empresa.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Mociones.

Una de los Honorables Senadores señora Campusano y señor Contreras Labarca, con la que inician un proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de los bienes y derechos que poseen en Chile las Compañías mineras que indica.

—*Pasa a la H. Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Una del H. Senador señor Corbalán González, con la que inicia un proyecto de ley que reconoce, por gracia, determinados servicios prestados por doña Blanca Elba Montenegro Olguín.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Presentación.

Una del Presidente de la Asamblea Popular Suprema de la República Popular Democrática de Corea, señor Che Uon Tek, en que saluda a los señores Senadores con ocasión del 155º Aniversario de la Independencia de Chile.

—*Se manda archivar el documento.*

IV. ORDEN DEL DIA.

EJERCICIOS NAVALES COMBINADOS EN AGUAS TERRITORIALES. CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor REYES (Presidente).—Corresponde calificar la urgencia hecha presente por Su Excelencia el Presidente de la República respecto del proyecto relativo a ejercicios navales combinados en aguas territoriales.

El señor GUMUCIO.—Pido que acordemos la discusión inmediata.

La señora CAMPUSANO.—Pido que califiquemos de "simple" la urgencia declarada por el Presidente de la República.

El señor REYES (Presidente).—Se ha pedido discusión inmediata.

En votación.

El señor AMPUERO.—Entiendo que se podrá discutir.

El señor REYES (Presidente).—De acuerdo con el Reglamento, no corresponde discusión.

El señor AMPUERO.—¿Cómo que no? Me refiero a la discusión de la calificación misma.

El señor REYES (Presidente).—Corresponde votar la calificación de la urgencia.

El señor AMPUERO.—¿No se podría abrir debate sobre la calificación misma?

El señor REYES (Presidente).—No, señor Senador.

El señor AMPUERO.—¿Por qué?

El señor REYES (Presidente).—El artículo 129 del Reglamento dispone que la calificación de la urgencia deberá hacerse en el acto mismo en que se dé cuenta del oficio correspondiente del Presidente de la República, pero quedará para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria siguiente si un Comité así lo pide, "a menos que el Presidente de la República pida sesión especial para hacerla". Estamos precisamente en esa circunstancia. Agrega el artículo: "En este caso la cali-

ficación se hará al final de la cuenta de dicha sesión”.

El señor AMPUERO.—Pero el artículo no dice que no podrá haber debate sobre la calificación. Me parece que el caso en que nos hallamos no es tan obvio como para que no podamos discutir ahora sobre cuál es la urgencia que conviene acordar.

El señor REYES (Presidente).—Las votaciones de las calificaciones de urgencia nunca son motivo de debate.

El señor AMPUERO.—¿Cómo?

El señor PALMA.—La calificación de la urgencia se hace al final de la Cuenta.

El señor REYES (Presidente).—El artículo 129 dice, en una de sus partes, textualmente lo siguiente: “La calificación de la urgencia deberá hacerse en el acto mismo en que se dé cuenta del oficio correspondiente del Presidente de la República”.

El señor AMPUERO.—Precisamente, en el acto mismo de la Cuenta deberán verse las razones para calificar la urgencia en una u otra forma.

El señor GUMUCIO.—De acuerdo con eso, se podría discutir durante toda la noche.

El señor REYES (Presidente).—No corresponde debatir.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Por qué no suspendemos la sesión para estudiar este asunto en reunión de Comités?

El señor REYES (Presidente).— En votación.

El señor AMPUERO.—Por muy Presidente de la Corporación que sea Su Señoría, no puede atropellar el derecho de los Senadores.

El señor REYES (Presidente).—No es mi ánimo atropellar el derecho de ningún Senador.

El señor AMPUERO.—Quiero llevar a Su Señoría al terreno de la reflexión.

En un cuerpo colegiado, como es éste, es absurdo suponer que no se pueda discutir sobre el trámite que ha de acordar-

se, dentro de los términos constitucionales y legales. Indudablemente, el Reglamento exige que hoy haya pronunciamiento, en esta sesión especial, acerca de la declaración de urgencia hecha por el Presidente de la República. Estoy de acuerdo en que no se podría impedir que tal pronunciamiento se produjera hoy. Pero que la Mesa declare improcedente abrir debate para examinar qué grado de urgencia es conveniente para el proyecto que nos ocupa, no habiendo disposición prohibitiva al respecto, constituye una resolución equivocada y abusiva de la Presidencia del Senado. Con ese criterio, el día de mañana nos encontraremos impedidos para discutir sobre cualquier otro problema.

El señor GUMUCIO.—Después de la calificación de urgencia, puede haber debate.

El señor AMPUERO.—Me refiero al debate sobre la calificación de la urgencia. No puede suponerse que las posiciones que aquí se plantean respecto de la urgencia sean tan irreductibles como para que no pueda llegarse a una fórmula sensata y lógica. Aquí se han propuesto la simple urgencia y la discusión inmediata. Me parece que sería conveniente discutir para ver si nos ponemos de acuerdo en asunto tan sustancial como el de la urgencia que acordaremos.

El señor ALLENDE.—Hay que conocer las razones para pronunciarse en un sentido u otro.

El señor PALMA.—El planteamiento hecho por el Honorable señor Ampuero no cabe respecto de esta sesión, porque el artículo 129 es categórico al decir:

“Las urgencias son de tres grados:

- “a) Simple urgencia;
- “b) Suma urgencia, y
- “c) Discusión inmediata”.

La discusión debe hacerse de inmediato cuando el Presidente de la República pide sesión especial para calificar la urgencia.

Esto es precisamente lo que sucede en este caso. A continuación, el Reglamento agrega en forma terminante: "En este caso la calificación se hará al final de la cuenta de dicha sesión". Al final de la Cuenta, quiere decir inmediatamente después de leída aquélla. Naturalmente, con esto se hace la calificación, lo que no significa que no podamos después seguir haciendo argumentaciones de otro orden sobre la materia. Cabría muchas iniciativas al respecto, pero, en verdad, así está específicamente establecido en el Reglamento.

El señor REYES (Presidente).—Voy a informar sobre el criterio de la Mesa. Pocos asuntos han sido sometidos a mayores recursos reglamentarios que el que nos ocupa. Sin duda, se trata de recursos legítimos, pero son dilatorios en cuanto al pronunciamiento de la Corporación sobre la materia.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Qué mayor rapidez puede pedirse que la dada a la tramitación de este proyecto?

El señor REYES (Presidente).—Estoy señalando el criterio de la Mesa. De acuerdo con el artículo 129, debe procederse inmediatamente a la calificación de la urgencia mediante votación. Los términos de este precepto no justificarían razonablemente una nueva dilación sobre este pronunciamiento.

El señor CHADWICK.—El Reglamento no dice lo que sostiene el señor Presidente, en el sentido de que debería haber de inmediato un pronunciamiento por medio de votación.

El señor GUMUCIO.—Según el artículo, el pronunciamiento debe hacerse al final de la cuenta.

El señor CHADWICK.—El Reglamento no puede establecer lo señalado por el señor Presidente, por una razón obvia: en un cuerpo colegiado, cualquiera decisión que se adopte debe ser el resultado de una reflexión facilitada por medio de un debate. Por mucha que sea la urgencia del

Primer Mandatario o de algunos Senadores en el despacho de este proyecto, habrá necesidad de oír a quienes piensen de otra manera, para que la votación sea el fruto de un análisis conveniente sobre la materia.

En síntesis, sostengo que toda decisión adoptada en un cuerpo colegiado supone un debate o cambio de ideas que permita razonar en forma adecuada acerca de la decisión que se adopte.

El señor BULNES SANFUENTES.—Pero, como vemos, hay debate.

El señor REYES (Presidente).—El artículo 202 del Reglamento dispone: "Cuando se suscite una cuestión de interpretación o de aplicación del Reglamento, el Presidente la resolverá de inmediato si, a su juicio, es clara. En este caso, la Sala respetará, sin debate, la resolución del Presidente". Esta resolución, por cierto, estará sujeta al trámite posterior correspondiente si merece objeción.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Por qué no consulta el parecer de la Sala primero?

El señor REYES (Presidente).—No es necesario. De acuerdo con el criterio del Presidente, corresponde votar.

En votación.

El señor AMPUERO.—Planteamos la censura de la Mesa.

El señor REYES (Presidente).—Perfectamente, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El señor Presidente pone en votación la calificación de discusión inmediata.

—(Durante la votación).

El señor CORBALAN (don Salomón).—Señor Presidente, este proyecto ha sido despachado con extraordinaria rapidez. En la semana pasada, fue iniciado en la Cámara de Diputados, donde lo aprobó de inmediato esa holgada mayoría del Partido de Gobierno deseosa de introducir profundos cambios en el país. Esta iniciativa de ley autoriza la sexta operación de maniobras de nuestra armada con unidades

navales y aéreas de la armada norteamericana y con la fuerza aérea del Perú. Al llegar el proyecto al Senado, se lo incluyó en la cuenta y fue remitido de inmediato a la Comisión de Defensa, cuyo presidente, el Honorable señor Ampuero, la citó a sesión. Esta Comisión también se pronunció con mucha rapidez sobre el asunto. El proyecto volvió a la sala del Senado, y aquí hemos iniciado un debate en el cual hemos recurrido a procedimientos perfectamente lícitos establecidos en el Reglamento, tendientes a permitirnos un mínimo de tiempo para estudiarlo.

Nosotros hemos sostenido que un Gobierno que anunció una revolución en libertad y expresó su anhelo de introducir cambios profundos, debe iniciar tales cambios con un mínimo siquiera de dignidad e independencia en lo que se refiere a nuestras Fuerzas Armadas. Con sorpresa hemos comprobado que el Presidente de la República y el Partido de Gobierno están ansiosos por obtener del Congreso, en especial del Senado, la rápida aprobación de este proyecto encaminado a permitir que marinos norteamericanos ingresen a nuestros puertos y desembarquen en ellos; que equipos de la armada norteamericana naveguen en aguas territoriales chilenas y participen con nuestras Fuerzas Armadas en maniobras de tipo estratégico militar. Se trata de los mismos marinos que desembarcaron hace pocos meses en Santo Domingo, de los mismos que el mundo entero repudió en aquella agresión. Sin embargo, el Partido de Gobierno está desesperado por conseguir que esos marinos entren ahora al territorio nacional para efectuar maniobras con países vecinos, con los que se supone, por una razón de orden estratégico elemental, que podrían ser eventualmente enemigos nuestros en cualquiera conflagración.

No puedo dejar de expresar mi profunda extrañeza por esta actitud de entreguismo sostenido, que no sólo se inició con el proyecto del cobre, sino con toda una

política de permanentes concesiones a los intereses económicos, políticos o militares del Gobierno de Estados Unidos. Y mayor extrañeza aún me ha causado esa actitud, en circunstancias de que uno de sus sostenedores, el Honorable señor Gumucio, ha tenido muchas veces, en el pasado, términos categóricos para condenar la conducta del imperialismo...

El señor GUMUCIO.—Y los sigo teniendo.

El señor CORBALAN (don Salomón).—...y ha reconocido la presión a que están sometido su Gobierno y el país de parte de los intereses del imperialismo. Y lo reconoce públicamente, como sucedió en días pasados, durante la entrevista de televisión en la que participamos juntos. Ahora, este mismo señor Senador viene a solicitar aquí la discusión inmediata para despachar un proyecto que, en el hecho, significa una sumisión de nuestras fuerzas armadas y de nuestra marina, al participar en operaciones de orden estratégico, no para defender el territorio nacional, sino para defender exclusivamente los intereses del imperialismo ante una eventual conflagración entre dos mundos que tienen sistemas políticos totalmente distintos.

Estos hechos tienen cierto valor pedagógico. Permiten que el país se dé cuenta de cuál es la verdad, cuál es la magnitud, la profundidad y la seriedad de la famosa revolución en libertad que ofrecieron al país estos revolucionarios que siguen haciendo las mismas cosas que se hacían antes, no obstante haber ofrecido cambios, y que persisten en una política inconstitucional y entreguista frente al imperialismo extranjero.

Por eso, voto contra la discusión inmediata.

El señor TEITELBOIM.— En sesión reciente, expusimos una síntesis de nuestra opinión respecto de este proyecto de ley que autoriza la entrada en territorio chileno a unidades navales y aéreas de la

armada de Estados Unidos y de la fuerza aérea del Perú, a fin de que realicen maniobras combinadas con unidades de nuestra armada.

Ahora que se ha planteado la discusión inmediata, quisiéramos insistir en aspectos nuevos del problema suscitado. Esta actitud de autorizar la entrada en territorio chileno a unidades navales y aéreas de Estados Unidos y Perú se suma a una labor de penetración que se viene haciendo desde antes y que, desgraciadamente, en nuestro país ha adquirido patente de legalidad y yo diría, también, de inconstitucionalidad. Tengo en mi poder un antecedente sobre el cual quisiera que el Senado meditara, para ver hasta qué punto responde a un principio constitucional. Se trata de la autorización para sobrevuelos y aterrizajes de aviones militares norteamericanos. Nos hemos sorprendido al informarnos por un documento de que estas autorizaciones son solicitadas por la Embajada de Estados Unidos en Santiago, directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores. Dicha Secretaría de Estado, sin consultar al Parlamento, concede un permiso y, por medio del Ministerio de Defensa Nacional, informa a la Fuerza Aérea. Esta, a su vez, comunica el asentimiento a las autoridades aeronáuticas de los aeropuertos y a quienes solicitaron el permiso. Este hecho, que se está realizando desde hace tiempo, nos parece extraordinariamente grave. Durante el mes de junio de 1965, por ejemplo, se concedieron 36 autorizaciones de aterrizaje y sobrevuelo, de los cuales ocho vinieron a Chile y tuvieron como terminal el aeropuerto de Los Cerrillos. El resto lo constituyeron las llamadas "escalas técnicas" o sobrevuelos en territorio nacional en las rutas a Montevideo, Buenos Aires, Asunción o La Paz, dentro del marco de penetración continental que quiere asumir el Pentágono norteamericano. Y desde el 1º al 20 de junio de 1965, se concedieron otras 26 autorizaciones. En el curso del

año, con la frecuencia indicada o con variaciones ligeras, se procedió de la misma manera. Me parece que el Senado debe preocuparse de establecer hasta qué punto es violatorio de nuestra Constitución el hecho de que aviones militares norteamericanos entren a nuestro territorio con una simple autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto, a nuestro juicio, es violatorio de la Constitución, y vale la pena que el Senado lo investigue con mayor profundidad.

Deseo terminar manifestando que en torno de este problema hay hechos extraordinariamente graves y, por lo tanto, estimo que la discusión debe ser lo más acuciosa posible. Por eso, me opongo a que se acceda a la discusión inmediata, pues me parece absolutamente indispensable proyectar una luz total en el problema que estamos discutiendo.

La señora CAMPUSANO.— Señor Presidente, es lamentable, para los que hemos librado batallas en conjunto con la Democracia Cristiana, comprobar que esta tienda política hoy rompe lanzas por un proyecto que autoriza la entrada a territorio chileno de unidades navales y aéreas de la armada de Estados Unidos de Norteamérica y de la fuerza aérea del Perú, para que realicen ejercicios combinados con nuestras unidades.

Votaré en contra de la calificación de discusión inmediata que propician los Senadores de la Democracia Cristiana, por la dignidad patriótica de miles y miles de hombres y mujeres dominicanos que vieron con espanto cómo los "marines" yanquis hollaban una vez más su sufrida, vejada y humillada patria. Votaré contra la discusión inmediata por el sufrimiento de centenares y miles de madres del Vietnam que en estos instantes ven cómo los "marines", enviados especialmente por el Pentágono, están lanzando bombas napalm, y cómo mueren quemados sus hijos. Por todos esos sufrimientos que los yanquis han provocado a esos países y al

nuestro, voto en contra de la discusión inmediata.

El señor MAURAS.— A lo largo del tiempo que llevo en el Congreso Nacional, he votado favorablemente los proyectos similares que han enviado diversos Gobiernos de distintas ideologías políticas. Además, me parece que la aplicación del Reglamento por parte de la Mesa ha sido justa. Voto que sí.

El señor ALLENDE.— Pienso, señor Presidente, que es lamentable la situación producida frente a la interpretación reglamentaria. Imagino que aun suponiendo —y es así— nuestro propósito de prolongar al máximo la discusión de este problema, que tiene para nosotros un profundo significado, siempre se habría resuelto esta noche, como era de esperarlo y se ha producido, la petición de discusión inmediata. Estimo que la justificación de una medida de este tipo debería conocerla el Senado y me parece un pésimo precedente que se haya provocado hoy este problema respecto del proyecto en debate. Mañana puede ser otro y, entonces, en una sesión de once señores Senadores, sin argumentos de ninguna especie, bastará con que seis sostengan que debe haber discusión inmediata para que se proceda de esta manera.

A mi juicio, esto entraña un inconveniente para el buen trabajo de la Corporación. Pudo haberse destinado una media hora, posiblemente, para haber conocido las razones justificativas del trámite de discusión inmediata y, al mismo tiempo, las nuestras, para consentir en la suma o en la simple urgencia.

Esto en el plano reglamentario y para señalar que, a mi juicio, se puede sentar un precedente no conveniente para lo futuro.

En seguida, y considerando ya el problema en la profundidad señalada que tiene para nosotros, estimo que los Honorables colegas de la Democracia Cristia-

na y el resto de los señores Senadores no pueden extrañar que, desde el ángulo de nuestras convicciones y principios, nosotros nos esforcemos para que haya una amplia calificación de lo que representan y significan en este instante, para Chile y para América latina, las maniobras que se propone llevar adelante.

Un señor Senador ha recordado que esto ha ocurrido en otros Gobiernos —es efectivo— y que en esas oportunidades ha tenido la misma actitud de aprobación. Nosotros también hemos tenido una misma actitud de negación: nos hemos abstenido y, además, hemos votado en contra del Pacto Militar. Ahora, no obstante, ningún señor Senador puede negar que en este instante hay condiciones distintas, y que este Gobierno tuvo una actitud que no tuvieron otros para precisar una situación internacional, a nuestro juicio justa, dentro de las limitaciones que tenía, al solicitar el retiro de los marinos norteamericanos de Santo Domingo.

Sabemos perfectamente que esta actitud significó para nuestro representante allá vejámenes y atropellos que no pueden considerarse en el orden personal, porque han sido inferiores a Chile. Más que eso, sabemos lo que representa y significa una vez más que las fuerzas armadas norteamericanas, so pretexto de defender sus intereses, hayan atropellado el derecho de un pueblo a buscar su propio camino y los principios fundamentales de autodeterminación y soberanía.

Por lo que vemos que está sucediendo en América latina, con honradez y firmeza, que no ha merecido reconocimiento, ni lo esperamos, ni lo necesitamos, de parte de la bancada demócratacristiana, hemos levantado nuestra palabra de protesta frente a los términos provocativos y procaces, dentro del lenguaje de las jerarquías que tienen los hombres en la acción política, del Canciller de Brasil al referirse al Presidente de la República de Chile. Desde estas bancas, con claridad, ha

surgido, no sólo una protesta, sino también la actitud de señalar que los problemas de gobierno y el proceso de evolución o revolución de Chile los afrontaremos los chilenos, de acuerdo con nuestra realidad y posibilidades. Hemos protestado enérgicamente por el significado de provocación que tienen las palabras del Canciller brasileño, cualquiera que haya sido la disculpa que ulteriormente haya querido dar.

Este no es un proceso aislado, señores Senadores: es un conjunto de cosas, un hecho, una estrategia que se está desarrollando a ojos vista en todos los pueblos de Latinoamérica. Y estas maniobras constituyen un eslabón más de la cadena que ata implacablemente a nuestros países a la fuerte y dura expresión política del imperialismo.

Por eso, y en el deseo de mantenerme dentro del cauce reglamentario —el señor Presidente me está indicando el término del tiempo de que dispongo—, voto negativamente la discusión inmediata. Al mismo tiempo, hago presente que esta materia debe ser debatida en forma amplia, sobre todo para oír la explicación y justificación del partido único de Gobierno.

El señor ALTAMIRANO.— Voy a fundar el voto.

Concuerdo con lo expresado por los demás señores Senadores en orden a que la Mesa ha procedido de manera arbitraria al obligarnos a un pronunciamiento inmediato sobre un asunto que normalmente ha sido motivo de discusión en el Congreso.

El señor REYES (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador, aun cuando no sea el procedimiento regular?

El señor ALTAMIRANO.— Por supuesto.

El señor REYES (Presidente).— Debo hacer presente a Su Señoría que el término de la discusión inmediata implica la posibilidad de debates hasta por tres días, de modo que en ninguna forma se está forzando el pronunciamiento de los señores Senadores.

El señor ALTAMIRANO.— Se está forzando, señor Presidente, así se acuerde de la suma urgencia, la simple urgencia o la discusión inmediata, pues lo normal hubiera sido que la Mesa abriera debate sobre este primer trámite que se plantea a los Senadores.

Por lo demás, duro debe ser para los Senadores demócratacristianos y para el señor Presidente ir renunciando lentamente, paso a paso, a todas aquellas posiciones que la Democracia Cristiana sostuvo al criticar, muchas veces severamente, junto a nosotros, las actuaciones del Gobierno pasado.

Junto a nosotros, se criticó el gigantesco endeudamiento que el Gobierno del reaccionario Presidente señor Jorge Alessandri contrajo en la Administración pasada; pero hemos visto que esta crítica se debía exclusivamente al hecho de estar en la Oposición y no a los principios, puesto que la Democracia Cristiana y el Gobierno del señor Frei han debido acudir al mismo procedimiento que tan graves censuras le mereció.

Junto a nosotros, se opusieron a autorizar el endeudamiento por medio de los excedentes agropecuarios. Hemos visto que ahora los demócratacristianos, con argumentos distintos, han votado favorablemente lo que ayer criticaron a la Administración Alessandri. Si mal no recuerdo, votaron en contra este mismo tipo de operaciones, junto a nosotros.

¿Qué razones justifican que las Armadas del Perú, Estados Unidos y Chile realicen ejercicios conjuntos?

Hemos escuchado a los Senadores de los partidos tradicionales de Chile, como los Partidos Liberal y Conservador, censurar los convenios que se han propuesto respecto del cobre. O sea, la Democracia Cristiana ha ido en esta materia más allá que la propia y vieja Derecha chilena.

Yo me pregunto, ¿en qué consiste el antimperialismo de la Democracia Cristiana? Los partidos de Derecha —me

atrevo a mencionar a un Senador aquí presente, el Honorable señor Bulnes—nunca han levantado la bandera del anti-imperialismo. Por eso, a él no le podemos exigir que mantenga consecuencia en sus actos y vote en contra de este proyecto. Todo lo contrario, lo consecuente para él es votar favorablemente este tipo de operaciones.

¿En qué se expresa el antimperialismo del Partido Demócrata Cristiano? ¿En qué se manifiesta el antimperialismo de un partido que propone celebrar con las empresas imperialistas del cobre los convenios más entreguistas de que haya acuerdo en Chile?

¿En qué se expresa la Oposición de principios que hacía la Democracia Cristiana al endeudamiento en dólares si, llegada al Gobierno, incurre en el mismo género de endeudamiento?

¿En qué se expresa el antimperialismo de la Democracia Cristiana si recurre al mismo expediente lesivo para nuestra agricultura de adquirir excedentes agropecuarios por valor de 20 millones de dólares, a sabiendas de que con este procedimiento se está subsidiando a la agricultura norteamericana?

¿En qué se expresa el antimperialismo de los demócratacristianos si aceptan que nuestra Armada efectúe maniobras conjuntas con los norteamericanos, sin existir ninguna razón que las justifique?

¿En qué se expresa, en síntesis, el antimperialismo de la Democracia Cristiana?

Una vez más, creemos tener derecho a exigir honestidad en el uso del vocabulario. Cuando la Democracia Cristiana acaparó los términos “revolución”, “anti-imperialismo”, “cambios profundos”, etcétera, debería guardar una mínima consecuencia con esos términos y, por lo menos en apariencia, adoptar una actitud revolucionaria, antimperialista y de cambios. Pero hemos visto en un lapso inferior a diez días que la Democracia Cris-

tiana nos urge a pronunciarnos sobre un proyecto que permite a la Armada norteamericana realizar, junto a la Armada chilena, maniobras sin ninguna justificación, salvo incurrir en gastos extraordinarios; que nos propone los convenios del cobre más entreguistas —vuelvo a decirlo— que se conocen en la historia del país, y que recurre a los mismos viejos procedimientos de endeudamiento en el exterior y a la compra de excedentes agropecuarios. En síntesis, ella está cumpliendo todo lo que simboliza la conducta de un Gobierno dócil y obediente a los dictados de la política del Departamento de Estado de Estados Unidos.

Creemos que, una vez más, la Democracia Cristiana debe hacer un profundo examen de conciencia y asumir la posición que honestamente le corresponde: la de una fuerza de Derecha que usa un vocabulario revolucionario y utiliza banderas que el movimiento popular levantó hace más de treinta años en Chile, con el único objeto de desvirtuar los términos e impedir que se produzcan verdaderos cambios.

Por eso, voto en contra de la discusión inmediata.

El señor CHADWICK.—Señor Presidente, la discusión inmediata de este proyecto tiene un valor sintomático que estimo conveniente examinar, aunque sea someramente, al fundar mi voto.

Hay todo un proceso que va produciendo el automatismo en la progresiva agravación de la dependencia y sujeción del Estado chileno a los fines y propósitos militares, políticos y económicos de los Estados Unidos.

Parece que el partido de Gobierno y otras fuerzas políticas están resueltos, como si fuera una suerte fatal e ineludible, a seguir por el sendero que conduce a Chile a convertirse en mero instrumento en la política internacional de los Estados Unidos.

La petición de discusión inmediata no hace sino revelar que, antes de que el Congreso Nacional despachara la ley indispensable, de acuerdo con el mandato constitucional, para que barcos extranjeros ingresen en aguas territoriales chilenas y fuerzas armadas desembarquen en su territorio, ya se había fijado fecha y se habían adoptado las resoluciones encaminadas a poner prácticamente en desarrollo estas medidas, que sólo se pueden autorizar por medio de ley.

Los precedentes invocados en esta oportunidad carecen de toda justificación si se considera que está en el Gobierno una fuerza política que a sí misma se califica de revolucionaria y, con ello, de opuesta a las prácticas hasta ahora aceptadas. Pero no sólo por este hecho quedan desvirtuados los precedentes, sino también por graves consideraciones de la situación política internacional que todos conocemos. ¿Quién ignora, por ejemplo, que la dirección superior de las fuerzas armadas extranjeras cuyo ingreso a aguas territoriales chilenas se pretende autorizar, está interviniendo decisivamente en la política interna de los países latinoamericanos?

Estos son hechos que es necesario recordar, porque obligan a asumir una actitud y a reaccionar frente a ese fatalismo.

Cuando el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, pasando por sobre todos los límites de la cortesía y, más aún, de la independencia que se debe respetar a otros Estados, anuncia al Presidente de la República de Chile que puede sufrir el destino de otro Mandatario constitucional, el señor Goulart, no lo hace por cuenta propia, puesto que desempeña ese cargo gracias a la intervención norteamericana, autora del golpe que derribó a ese Jefe de Estado. Este es sólo un ejemplo, porque podríamos invocar los demás mencionados en esta sesión.

¿Cómo no va a ser motivo para desterrar el fatalismo, para reaccionar contra los precedentes, el hecho de que estos ma-

rinós y fuerzas armadas extranjeras sean los mismos que negaron el principio de autodeterminación de los pueblos y de no intervención en el caso de Santo Domingo, perpetrando una invasión que el propio Gobierno de Chile denunció a la faz internacional?

Pero hay hechos de data más reciente. El Senado no puede olvidar que, con la misma inspiración, militares argentinos concertados con militares brasileños se han manifestado dispuestos a no respetar las fronteras de los demás países, so pretexto de impedir que haya predominio de ideas que ellos califican sin ningún derecho.

En consecuencia, es absolutamente indispensable fijar la responsabilidad en cada instante, cuando se está promoviendo la aprobación a posteriori de un proyecto de ley de autorización a las Fuerzas Armadas, adoptada antes de que se dicte la ley correspondiente.

Nosotros protestamos de esta conducta y entendemos que se hacen cómplices de ella todos aquellos que facilitan la aparente legitimación de lo que se está haciendo.

Por eso, votaré negativamente la idea de despachar este proyecto en los términos de la discusión inmediata.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, los Senadores de estas bancas comprendemos plenamente que quienes consideran que el proyecto merece ser rechazado hagan uso de todos los medios de orden dilatorio que el propio Reglamento estipula. Pero de ahí a sostener que es arbitrario, que sienta precedente funesto hacer uso del mismo Reglamento, que establece, entre otras calificaciones, la discusión inmediata, hay un abismo.

En el poco tiempo que llevo en el Senado, he sido testigo de cómo, frente a la discusión de diferentes proyectos, varios señores Senadores han pedido discusión inmediata, y no se ha producido, con motivo de esa petición, ningún escándalo, como parece querer provocarse esta noche.

El señor ALLENDE.—Porque estábamos de acuerdo.

El señor GUMUCIO.—En seguida, quiero hacer presente que, aun cuando nuestro partido estuvo en la Oposición, generalmente —creo que siempre, por lo demás—, votó en favor de estos permisos, por cuanto consideramos —ahora con mayor razón— que el hecho de que sea el Presidente de la República el responsable de las relaciones exteriores del país, obliga, en cierta medida y en determinados casos, a adoptar una actitud de respeto hacia la persona de quien tiene tal responsabilidad. En este caso, se trata de un Jefe del Estado que pertenece a nuestras filas, que nos inspira plena confianza; y estamos seguros de que este permiso debe ser analizado con relación al total de la política internacional. Al respecto, debo recordar las palabras del Honorable señor Allende, quien reconoció que el Gobierno, en su política internacional, había tenido actitudes que merecieron el aplauso aun de las bancas socialistas, que es partido de Oposición.

Mi Honorable colega el señor Altamirano preguntaba en qué consiste nuestro antimperialismo. Yo no deseo recurrir al expediente de preguntarle en qué consistió el antimperialismo de una fracción del Partido Socialista, cuando era Gobierno. Quiero preguntarle, sí, si ellos fueron capaces de establecer relaciones comerciales con los países que se encuentran detrás de la Cortina de Hierro, como este Gobierno lo ha hecho. No lo hicieron, en cambio, los que sostienen un antimperialismo verbalista del cual el pueblo está ya bastante cansado. En realidad, y de acuerdo con los hechos, ese verbalismo no responde a una actitud firme en materia internacional.

El señor CORBALAN (don Salomón).—No hemos tenido Presidente de la República.

El señor GUMUCIO.—Esa es una culpa, pues se trata de un aspecto de or-

den doctrinario. Aunque un partido no tenga Presidente de la República, no puede ignorar un hecho como el que se está indicando.

Por lo demás, podría señalar, respecto de los países ubicados detrás de la Cortina de Hierro, la misma posición de independencia que hacía presente el Honorable señor Allende al referirse al caso de Santo Domingo.

¿En qué consiste nuestro antimperialismo? En conseguir la independencia económica de nuestra patria en forma efectiva. Esa es la única manera eficaz de hacer antimperialismo.

Por esas razones, somos partidarios de la discusión inmediata y la votaremos favorablemente.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, votaré en favor de la discusión inmediata, en primer término, porque considero que tres días son plazo más que suficiente para discutir un proyecto que ya fue planteado en la Corporación y sobre el cual todos tenemos criterio formado.

En realidad, para pronunciarse sobre el proyecto, influyen en los señores Senadores razones muy de fondo que no serán alteradas en ninguno de ellos, cualesquiera que sean los argumentos que se den en la Sala.

En segundo término, voto también en favor de la discusión inmediata, porque se sabe, sobradamente, que si se siguieran los trámites reglamentarios dilatorios, este proyecto de ley no alcanzaría a ser despachado en forma oportuna. De esa manera, una minoría, en virtud de las disposiciones reglamentarias, podría frustrar la intención que, me parece, tiene la mayoría del Senado.

Como en el curso de los fundamentos de votos se ha entrado a la cuestión de fondo, quiero manifestar que soy partidario de conceder la autorización solicitada, por tres razones: en primer lugar, porque no estoy de acuerdo con que este tipo de ma-

niobras sea absolutamente inútil, como lo han manifestado algunos de los señores Senadores de la extrema Izquierda. Por lo contrario, sin necesidad de ser técnico en materia naval, es conocido de cualquiera que esas maniobras son de suma utilidad. Vivimos en una época en que todo el mundo trata de intercambiar conocimientos, desde los profesores universitarios hasta los jugadores de fútbol. Alternar, participar en ejercicios con las armadas de otros países tiene que ser, forzosamente, de gran utilidad para la nuestra; y si ésta se niega a participar en maniobras de esa clase, evidentemente las armadas de los países vecinos llegarán a adquirir mucho mayor habilidad y experiencia que la armada chilena.

En segundo lugar, estoy de acuerdo en conceder la autorización solicitada porque yo no considero que, con ella, esté comprometida en absoluto la dignidad de Chile. Debe ser porque tengo un concepto muy amplio de la dignidad nacional y una confianza muy grande en los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. Pero estoy convencido de que, al participar la marina chilena en maniobras de esta clase, no se colocará en situación de dependencia de nadie: siempre será la armada chilena, representante de un país soberano y que estará en las mismas condiciones en que lo están las demás armadas que allí participen.

Hago esta advertencia porque, si bien es cierto que jamás he levantado la bandera del antimperialismo norteamericano, no lo es menos que no lo he hecho porque soy contrario a todos los imperialismos, sobre todo cuando ellos afectan a mi país. Porque, sin necesidad de levantar esa bandera, tengo, como lo tiene toda la gente que represento en el Senado, un profundo sentido nacional, que, por lo demás, siempre hemos demostrado.

Por último, soy partidario de conceder esta autorización, porque los países con los cuales se van a realizar estas manio-

bras conjuntas son naciones con las cuales Chile mantiene buenas y cordiales relaciones; y, según entiendo, ellas no han sido alteradas.

Evidentemente, el Gobierno chileno, interpretando la casi totalidad de la opinión nacional, condenó la intervención en Santo Domingo. Parte de esa opinión la condenaba porque no veía con agrado que se contuviera, que se evitara una posible oportunidad para el comunismo; otra parte de ella —entre la cual me cuento yo—, la condenaba porque veía, con profundo desagrado, que el Gobierno de los Estados Unidos ejecutara una acción unilateral y violara, de esa manera, el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y todo el Sistema Interamericano.

Pero ya el Gobierno de Chile representó la discrepancia, la protesta de nuestro país frente a la actuación unilateral de Norteamérica. Las relaciones han permanecido cordiales, y no habría motivo para oponerse a realizar maniobras conjuntas con Estados Unidos, como no lo existen tampoco para oponerse a la realización de semejantes maniobras con Argentina y Perú.

Por todas estas razones, porque considero que el procedimiento de discusión inmediata es el único adecuado en estos momentos y concuerdo con el fondo del proyecto, voto que sí.

El señor AMPUERO.— Señor Presidente, quiero empezar confirmando que el uso que hemos hecho de nuestras atribuciones reglamentarias, respecto de este problema, corresponde a la profunda importancia que le hemos asignado desde el primer momento.

Nosotros hemos votado siempre, en cada oportunidad en que se presentó un proyecto semejante, en la misma forma como lo haremos ahora. Pero me parece que en este instante agrava la situación planteada al Congreso Nacional esta petición nocturna de discusión inmediata. Pienso que se hiere la autonomía del país, sus

derechos soberanos, la independencia y libertad con que debe actuar el Parlamento, cuando se discute una iniciativa legal que, en el fondo, constituye sólo mera formalidad; mera formalidad en el sentido de que los hechos están ocurriendo, las actividades se están ejecutando y los barcos americanos se hallan a poca distancia de nuestras costas, esperando que el Congreso apruebe este proyecto, porque no les cabe duda de que lo aprobará.

Cuando un Parlamento se resigna a cumplir este papel de mero tramitador de una autorización que, en el hecho, ya está dada, pienso que se desminuye. Y me da pena, porque quienes nos sentamos en estas bancas pensamos que el derecho más elemental que nos puede asistir es el de decidir, con entera libertad y al margen de cualquiera presión, los asuntos y materias que aquí se someten a debate. No sucede así ahora.

En segundo término, me parece que, sin extenderse ahora sobre el punto, conviene rechazar categóricamente la argumentación especiosa e inoportuna que nos ha dado aquí el Honorable señor Gumucio. No es cierto que el Gobierno de la Democracia Cristiana ha descubierto al mundo socialista y tomado, por primera vez, la decisión de mantener relaciones diplomáticas con ese mundo.

El señor GUMUCIO.— En realidad, el señor González Videla lo hizo.

El señor AMPUERO.— Mucho antes que ese Gobierno, otras Administraciones intercambiaron Embajadores con la Unión Soviética, Yugoslavia, Checoslovaquia, y no recuerdo qué otros países del área socialista. De manera que ahora, simplemente, se ha restablecido una situación que, más o menos veinte años atrás, creó en nuestro país un Gobierno de Izquierda, o generado por las fuerzas populares.

Pero la verdad es que estamos acostumbrándonos un poco a que las cosas más viejas, más añejas, aparezcan aquí como

novedad en labios de los nuevos gobernantes de la Democracia Cristiana, al dividir la historia — así como la historia del mundo se divide entre época anterior a Jesucristo y posterior a él— entre la era anterior a esa colectividad política y la posterior a ella, en la cual todo pareciera estar cambiando, si nos atuviéramos a sus palabras.

¡Pero no cambia nada!

Como lo ha subrayado el Senador Altamirano, estos hechos y debates confirman lo que hemos venido sosteniendo en el último tiempo: fuera de un verbalismo novedoso, de un lenguaje relativamente remozado, detrás de eso, se mantienen los viejos hábitos, las viejas concesiones, los viejos miedos.

Así como se nos dijo que, tal vez, sea el último convenio de excedentes agrícolas el que aprobamos hace pocos días, ahora se nos sostiene que se trata sólo de perservar en una antigua tradición, una tradición de cinco o seis años, si puede llamársela tal—, durante la cual los Gobiernos anteriores y, particularmente, el Gobierno de Derecha del señor Alessandri, aceptaron maniobras semejantes a esta sexta operación Unitas.

¿Qué ha cambiado? Lo reiteramos: las palabras y cierta presunción política de los líderes más destacados del partido de Gobierno, que se erigen en especie de sumos sacerdotes de un culto nuevo y agregan un octavo sacramento a los reconocidos por la Iglesia Católica, que consiste en otorgar o declarar el título de revolucionario, así como gracia que se concede o quita de acuerdo con la suprema voluntad de estos grandes hechiceros.

Sostuve, y lo sigo sosteniendo, que impedir un debate amplio para la calificación de la urgencia es un abuso de autoridad por parte de la Mesa. No recuerdo que, desde el 21 de mayo hasta hoy, se haya discutido otro proyecto en los mismos términos de ahora; en todo caso, si se hizo, fue virtualmente por acuerdo uná-

nime. Ahora no. En la discusión de este tema estaba envuelto un problema de principio, un asunto que políticamente separa en forma fundamental las distintas tendencias de esta Corporación.

Respecto de las maniobras mismas, el otro día indiqué sumariamente las circunstancias nuevas que, independientemente del hecho de haberse realizado antes, dan a la operación Unitas de este año un carácter diferente.

Dos consideraciones principales me permiten afirmar lo anterior. Una, que ya se ha hecho valer en la Sala: tratarse de la primera operación naval combinada después de que la armada norteamericana atropelló la soberanía de un país latinoamericano, después que se violó, de acuerdo con los términos de las declaraciones de nuestra Cancillería, el sistema jurídico interamericano. La segunda, que se realiza en un instante en que se discute y se promueve con verdadero entusiasmo y hasta con frenesí, en algunas capitales de América latina, la idea de la constitución de una fuerza interamericana de paz que formalmente, por lo menos hasta ahora, nuestro Gobierno rechaza. Y estas maniobras, junto con significar una nueva forma de asociación naval y militar entre Estados Unidos y Chile, produciendo de esa manera una especie de absolución de los pecados de las fuerzas yanquis en Santo Domingo, constituyen también un pivote más en la concertación de esfuerzos de algunos sectores militaristas latinoamericanos para establecer dicha fuerza interamericana de paz, que sería simplemente un instrumento de agresión en manos del Pentágono y del Gobierno norteamericano.

Por las razones expuestas, también voto en contra de la proposición de discusión inmediata.

El señor PALMA.—Seguramente muchos de los señores Senadores presentes en la Sala habrán tenido oportunidad de leer el prólogo de "Crónica de 1810", de

Luis Miguel Amunátegui. Dicho prólogo, que abarca casi la mitad del primer tomo de la obra, constituye, en realidad, un estudio digno de ser leído.

El señor CORBALAN (don Salomón). —¿Por qué no lo lee, señor Senador?

—(Risas).

El señor PALMA.— Su Señoría puede leerlo, si le ha faltado tiempo para hacerlo.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Le pedí que lo leyera ahora.

El señor PALMA.— Es curioso ver cómo dicho historiador liberal del siglo pasado cuenta en su obra, de manera diferente, cómo Chile fue consolidando su independencia.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Cite a algún conservador, en homenaje al Honorable señor Bulnes Sanfuentes, y no a puros liberales.

El señor PALMA.— Entre una serie de anécdotas históricas interesantísimas relatadas por Luis Miguel Amunátegui, cuando escuchaba a algunos señores Senadores, yo no podía dejar de recordar la cita a una carta de Arteaga Alemparte, en la cual comentaba lo que pasaba en Chile alrededor de 1850. Un personaje de Europa le preguntaba: "¿Qué pasa en Chile, país del cual no se tienen noticias? Y uno de los Arteaga Alemparte le contestaba: "Chile se enriquece y fortalece su ley". Mirada a la distancia esta respuesta, señala el camino de la independencia.

Estamos en un instante en que para consolidar la independencia, debemos realizar una obra del todo similar a la que en otra época realizaron las fuerzas políticas que interpretaban la realidad de su tiempo en forma objetiva.

El señor CORBALAN (don Salomón). —O sea, hay que pedir "por abajo", igual que en el cacho.

El señor PALMA.—No hay duda de que el problema central del país en estos momentos, como acaba de decir el Honorable señor Gumucio, sin poder ser contradicho,

por cierto, es que para mantener su independencia, necesita fortalecer su economía, organizar su arquitectura social y manejarse dentro de las limitaciones que le ofrece la realidad actual del mundo, con el equilibrio suficiente como para que el fortalecimiento de su economía y la justificación de su esfuerzo social puedan ser defendidos dentro de las actuales condiciones; y defender nuestra realidad democrática y plural, que se expresa en esta Sala en forma tan categórica, es una obligación de un Gobierno que, en los momentos actuales, quiere transformar realmente al país.

Por eso creo que una visión objetiva de lo que acontece en la actualidad nos conduce a manejar nuestras relaciones internacionales con cuidado exquisito, como el que deben emplear los responsables de la realidad política y social de su país.

Si nosotros, en medio del cuadro que nos acaba de pintar el Honorable señor Ampuero, no sabemos ser equilibrados y prudentes —me atrevo a usar la palabra—, toda la estructura democrática, en la cual es perfectamente permisible la libertad de que gozamos, peligraría en forma verdaderamente extrema. Y no por los errores que puedan cometer otros países en la acción de su política, nosotros vamos a insistir frecuentemente en el error cometido y a condicionar toda nuestra acción a él. ¿Podríamos haber mantenido relaciones con algunos países socialistas en la época del terror totalitario? Sin embargo, en los momentos actuales, la situación es distinta, y vemos en ellos un ambiente de evolución hacia la democracia que, en realidad, permite a Chile mantener las relaciones que hoy tenemos con esos países, sin insistir en los errores cometidos en otros tiempos.

Nosotros, para manejar la política internacional del país, debemos mirar nuestros intereses y nuestra realidad; reconocer algunos errores en que antes se incurrió, por tener la convicción de que Chile,

dentro del cuadro de Latinoamérica, tiene una tarea que realizar y defender, una bandera que levantar. Y para poder mantenerla en alto, necesita manejar su política con equilibrio extremo. Deseo insistir en este aspecto, pues estoy cierto de que todos los señores Senadores, en definitiva, participan de este criterio, porque los juicios de la calle son muy distintos de algunas apreciaciones de orden político que nosotros solemos hacer en esta Sala.

Por los motivos expuestos, voto que sí.

—*Se aprueba (13 votos por la afirmativa 9 por la negativa).*

El señor ALLENDE.— ¡Trece votos: fatal!

El señor CORBALAN (don Salomón).— Hay una indicación, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Ampuero para enviar el proyecto a Comisión, de conformidad con el Reglamento.

El señor GORMAZ.— ¡Qué absurdo!

El señor REYES (Presidente).— De acuerdo con el Reglamento, se requiere el pronunciamiento favorable de la Sala. En caso de aprobarse la indicación, el proyecto pasaría a la Comisión por el plazo de un día.

El señor CORBALAN (don Salomón).— Bueno, votémosla.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿No está informado el proyecto por la Comisión?

El señor REYES (Presidente).— Sí, señor Senador, pero hay indicaciones, de modo que puede volver a Comisión.

El señor CORBALAN (don Salomón).— Hay indicaciones al proyecto.

El señor REYES (Presidente).— En votación si el proyecto pasa a Comisión o no pasa.

El señor FIGUEROA (Secretario).— ¿Se acepta que el proyecto pase a Comisión, para segundo informe?

El señor ALLENDE.— ¿Cuántas indicaciones se han presentado?

El señor FIGUEROA (Secretario). — Cinco, señor Senador.

El señor ALLENDE.— Reglamentariamente, ¿debe ir a Comisión el proyecto?

El señor CORBALAN (don Salomón). —En realidad, es necesario aportar muchas ideas.

Sus Señorías son reacios de comprender. Por eso debemos aprovechar todas las oportunidades para hacerles llegar nuestras ideas.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Por qué no pasa el proyecto a Comisión, por un día?

El señor CORBALAN (don Salomón). —El proyecto fue informado por la Comisión, pero se han formulado indicaciones. Y las indicaciones al articulado —porque el proyecto no tiene un solo artículo, sino varios— necesitan ser discutidas en la Comisión. Por eso se ha pedido que esta iniciativa vuelva a la Comisión de Defensa Nacional, con el fin de que ellas sean discutidas.

Ojalá que a las sesiones de la Comisión asista el señor Ministro de Defensa Nacional. Me parece extraño que dicho Secretario de Estado, quien ha tenido tanta diligencia para obtener del Presidente de la República el envío del oficio para citar a esta sesión especial, no se haya dado la molestia de concurrir esta noche al Senado, para aportarnos sus luces sobre la importancia que el Gobierno otorga al proyecto que autoriza la celebración de maniobras estratégicas combinadas con fuerzas del imperialismo norteamericano.

Por lo expuesto, estimamos correcto que el proyecto vaya de nuevo a la Comisión de Defensa Nacional, para ser allí analizando en mayor profundidad, sobre todo con las indicaciones que se le han hecho. No podremos despacharlo así en la Sala,...

El señor AMPUERO.—Las indicaciones mejoran mucho el proyecto.

El señor CORBALAN (don Salomón). —...cuando se trata de ideas que, con toda seguridad, tienden a mejorar la ini-

ciativa y a hacerla mucho más beneficiosa para los intereses del país.

Por eso, insistimos en la necesidad de discutir seriamente y en profundidad el problema. Podemos asegurar al Senado que haremos llegar nuevos antecedentes a la Comisión, para fundar las indicaciones. Ellas, como digo, tienden a mejorar el proyecto y a colocarlo en una situación mucho más interesante para el país con relación a como sido presentado por el Ejecutivo y, particularmente, por el partido de Gobierno.

Creo que esta noche no será despachada esta iniciativa, como son las intenciones de los señores Senadores que han pedido la discusión inmediata.

De acuerdo con el Reglamento, la discusión inmediata da un plazo máximo de tres días. Por lo tanto, a mi juicio, lo conveniente sería acordar, desde ya, la hora de votación del tercer día. En dicha oportunidad despacharemos el proyecto, una vez informado de nuevo por la Comisión de Defensa Nacional. Así nos evitaríamos tener que estar aquí dando argumentos en las sesiones, sobre todo cuando puedo observar —no estoy totalmente seguro— que hay muchos señores Senadores reacios a cambiar de opinión, a pesar de los buenos argumentos que se puedan dar en el Senado sobre el proyecto en debate.

El señor GORMAZ.— Estamos oyéndolos.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Por lo dicho, me pronuncio porque el proyecto vaya de nuevo a la Comisión de Defensa Nacional, para discutir las indicaciones formuladas, con la presencia del señor Ministro del ramo.

El señor REYES (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, procede que el proyecto vaya por un día a la Comisión de Defensa Nacional; o sea, mañana, si hubiere acuerdo. En todo caso, el plazo es de tres días.

El señor CHADWICK.— ¿Por qué no

consulta a la Sala, señor Presidente, si hay acuerdo unánime?

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido lo mismo, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).— ¿Hay acuerdo para enviar el proyecto a la Comisión?

Acordado.

El proyecto vuelve a la Comisión de Defensa Nacional por el día de mañana.

El señor AMPUERO.— Me parece que también debería pasar en informe a la Comisión de Hacienda,...

El señor REYES (Presidente).— No, señor Senador.

El señor AMPUERO.— ...porque en verdad existe un problema de carácter técnico muy propio de dicha Comisión. No sé hasta dónde tal problema pueda ser calificado por la Comisión de Defensa Nacional. Me refiero a la liberación de derechos que deben pagar las naves extranjeras en caso de utilizar los servicios de la

Empresa Nacional de Puertos. Además, tal circunstancia implica disminución de los ingresos fiscales.

Por no acordar la totalidad de las disposiciones reglamentarias, no encuentro el precepto aplicable al caso que planteo.

El señor REYES (Presidente).— Reglamentariamente, el proyecto ha sido tramitado a la Comisión de Defensa Nacional; pero, si hubiere dudas en cuanto a lo dicho por el señor Senador, pasará también a la de Hacienda.

En todo caso, el proyecto debe ser despachado en el plazo de tres días, contados desde hoy, con informe de Comisión o sin él.

El señor ALLENDE.— ¿Cuándo se votaría?

El señor REYES (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 23.26.*

*Dr. René Vuskovic Bravo,
Jefe de la Redacción.*